## Francisco de Basterrechea: 1887-1987

El Diario Vasco, 1987-07-18: 24.

Hoy se cumple el centenario del nacimiento de uno de los políticos vascos de la era republicana, que es como decir del primer Estatuto de Autonomía, del exilio y de la resistencia.

Al que quiero recordar aunque sea en sus rasgos más salientes.

Lo conocí, dentro de las labores de resistencia del EAJ/PNV al que pertenecíamos ambos, y en la Hondarribia en que vivíamos durante los años 70. Yo hacía, entre otras cosas, la revista clandestina mensual "Alderdi", que imprimíamos en Bayona. Me costaba trabajo conseguir los artículos, pero había que guardar la periodicidad, y entre algunas decepciones tuve colaboradores en euskara y castellano que se atrevían sin pretextos, y entre ellos, el más puntual era don Paco Basterrechea; a pesar de andar ya más allá de los ochenta llegaba puntualmente con los artículos de sus disciplina profesional: El régimen foral vasco, su tipificación política. / El régimen foral vasco - Objeciones a la soberanía vasca. / Singularidades vascas - El pueblo, sus manifestaciones y su problemática. / Instituciones internas. / Instituciones políticas. / Los señores de Vizcaya. / Instituciones políticas: última época foral 1830-1840. / Comentarios a las declaraciones del PNV al pueblo vasco. / El Estado, la cuestión social y la Euzkadi futura. / El Estado fascista totalitario. / El Estado, la cuestión social y la Euzkadi futura.

Me los trajo todos firmados por "Luis María Errikoa".

He solido preguntar a sus hijos, Nestor y Ander, acerca de alguna clave familiar de esta firma, pero no parece haber ninguna.

Fue también don Paco uno de los que me impulsó a publicar la primera *Síntesis de la Historia del País Vasco* que yo estaba escribiendo en esos momentos.

Lo recuerdo así, puntual, preciso en sus escritos y referencias.

Don Francisco Vicente de Basterrechea Zaldívar nació en Bermeo el 18 de julio de 1887: hijo de don José Basterrechea, médico, y doña Tomasa Zaldívar. Así, por tradición, se trasladó a Madrid en 1904 con el propósito de estudiar medicina, pero problemas de salud le hicieron regresar a Bermeo, donde, ya inclinado hacia la política, funda Juventud Vasca, que preside, y luego inicia la carrera de Derecho en la Universidad de Santiago de Compostela para recibirse luego de Licenciado en la Universidad de Granada.

Contrae matrimonio con doña Fernanda Arzadun Ibarrarán, sobrina del poeta del 98 nacido en Bermeo y elogiado por Unamuno, su amigo y prologuista, como poeta "bien equilibrado, vigoroso, sensible y sobrio de expresión".

Ingresa en la Sociedad de Estudios Vascos y forma parte de la Comisión de Asuntos Pesqueros, su preocupación profesional mayor, publicando: "Dictamen y contribución

\_

Ocupó el cargo de gobernador civil y militar de Guipúzcoa, y en 1924 le fue conferido el título de Sir (Caballero del Imperio Británico) por el rey Jorge V de Inglaterra.

al anteproyecto del Congreso de Pesca Marítima Vasca". EID, 1923, V (nº 18), pp. 19-29: "El problema del arrastre. soluciones posibles", *Asamblea de Pesca*, 1925. 117-142. *Función de las cofradías y su relación necesaria*. Imp. de la Diputación de Guipúzcoa, San Sebastián, 1928; con tirada aparte de Asamblea de Pesca Marítima Vasca, Recopilación de trabajos, pp. 313-339.

Colabora con la Comisión de Estudio para redactar un Proyecto de Autonomía de la Sociedad de Estudios Vascos, como especialista en Derecho Constitucional. Con el advenimiento de la República, el EAJ/PNV envía a tres de sus miembros: Vicuña, Basterrechea y Robles Aranguiz a tratar acerca del Estatuto Vasco, con los ministros Prieto, Maura y Lerroux. En las elecciones generales a Cortes Constituyentes del 28 de junio de 1931 fue elegido Diputado, formando parte de la Minoría Vasco-Navarra.

Luego formó parte del Tribunal de Garantías Constitucionales de la República.

Es parte del grupo de diputados que como mayoría católica del país viajó a Roma en enero de 1936 para exponer al Papa la problemática política de Euskadi. Colabora intensamente como asesor y colaborador del lehendakari Aguirre en la elaboración de las bases del Estatuto de 1936; así, está junto a Aguirre cuando el 13 ó 14 de julio de este año fatídico se entrevistan en Madrid con Casares Quiroga, presidente del Consejo de Ministros, planteándole la urgencia que tenía el EAJ/PNV para aprobar el Estatuto, a lo que les contestó que el "Estatuto Vasco podría aprobarse por Decreto del Gobierno, pero les recomendaba que, dado que los miembros de las Cortes se encontraban de vacaciones, esperasen como así se hizo, a la apertura de las sesiones para que los vascos tuviesen un Estatuto aprobado por una ley del Parlamento de la República"<sup>2</sup>. Y así se hizo después de estallada la sublevación militar: fue enviada una comisión vasca formada por Aguirre, Ander Arzelus, Basterrechea y Ajuriaguerra con ocasión de la aprobación por las Cortes Españolas que tuvo lugar el 1 de octubre el Estatuto del País Vasco.

Y una semana después se procede a la formación del primer Gobierno Vasco en Guernica.

Durante la contienda, don Francisco Basterrechea lleva a cabo diversas misiones por encargo del Gobierno Vasco, entre otros en canjes de prisioneros y después de la contienda sigue colaborando con él en Paris; poco después de la segunda guerra mundial embarca en el "Alsina" en Marsella, con dirección a Buenos Aires, y aquí es nombrado Delegado del Gobierno Vasco en sustitución de don Ramón de Aldasoro hasta 1952, cuando don Francisco regresa a Europa.

Fue de los que sobrevivió a Franco, puesto que murió el 9 de diciembre de 1975, en Madrid: sus restos descansan en su Bermeo natal.

\_

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Aclaratoria hecha por Ander Basterrechea en *"El País"* a raíz de un artículo del historiador Juan Pablo Fusi en el que consideraba que el Estatuto Vasco fue otorgado por razones de guerra.